

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00415-00**

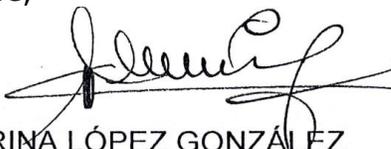
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación tendiente a lograr la notificación de la orden de pago librada en contra de la señora EDNA PATRICIA RODRIGUEZ ORJUELA, demandada dentro de este proceso ejecutivo adelantado por la Red Agroveterinaria S.A., a través de Envía, la cual fue recibida por la ejecutada el día 09 de febrero de 2021.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto cumpla con la carga procesal de realizar a la demandada, la notificación por aviso de la orden de pago libada en su contra y en los términos allí indicados, so pena de DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>035</u> Del <u>08 DE MARZO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO